

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 312

LEGISLADORES

Nº 479

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO ~~RESIDENCIA~~ Resolución de Presidencia. N°
317/08 designando al legislador Marcelo Fer
nandez como representante del Bloque A.R.I.
en la Comisión de Seguimiento Legislativo
del Juicio de Residencia - Ley Pcial 619 (Resol.
de Lcruara N° 245/07).

Entró en la Sesión de: 16 OCT. 2008

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

AD

Ok.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 317/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AP L.L.L.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

15 OCT 2008

MESA DE ENTRADA
N° 479 Hs. 1530 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 10 OCT. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO Que en la Resolución de Cámara N° 245/07 se designan a los Legisladores integrantes de la Comisión de Seguimiento Legislativo del Juicio de Residencia siendo la misma conformada por los Legisladores Ricardo FURLAN, Roberto CROCIANELLI, Mónica URQUIZA y Luis del Valle VELAZQUEZ.

Que por Resolución de Cámara N° 072/08 se autoriza la Licencia del Legislador Roberto CROCIANELLI a partir del día 29 de Mayo y hasta el día 31/12/08.

Que en virtud de ello, el Presidente del Bloque ARI mediante nota N° 091/08, informa a la Comisión de Seguimiento citada, que a partir del día 7 de Octubre del corriente año, el representante de la misma es el Legislador Marcelo FERNANDEZ.

Que la presente se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO,

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE, a partir del día 7 de Octubre del corriente año, en representación del Bloque A.R.I. en la Comisión de Seguimiento Legislativo del Juicio de Residencia- Ley Provincial N° 619 (Resolución de Cámara N° 245/07), al Legislador Marcelo FERNANDEZ, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de dicho Bloque, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

317 / 08

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaria Gral. Presidencia

Dr. MANUEL RAINBAUL
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 BLOQUE A. R. I.

PODER LEGISLATIVO
 PRESIDENCIA
 Nº 1468
 09/10/08
 HORA: 15:10
 FIRMA: *[Handwritten Signature]*



Nota N° 091/08
 Letra: SB ARI
 Ushuaia, 07 de octubre de 2008

Señor Vice Presidente 1°
 a/c de la Presidencia
 Poder Legislativo
 Leg. Manuel RAIMBAULT
 S / D

De vuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en carácter de Presidente del Bloque A.R.I., a los efectos de informar que se ha decidido reemplazar al Legislador Roberto CROCIANELLI, representante de este bloque en la Comisión de Seguimiento Legislativo del Juicio de Residencia, por el Legislador del A.R.I. Dn. Marcelo FERNANDEZ, a partir del día de la fecha.

Así mismo solicito se comunique la presente a la dirección de Comisiones.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.

[Handwritten Signature]
 Prof. FABIO A. MARINELLO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

*Ushuaia, 09/10/08. -
 Pongame en conocimiento de lo direct. de
 Comisiones y de la Comisión mencionada.
 A conc. Pres. Leg. Poder*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

[Handwritten Signature]
 Dr. MANUEL RAIMBAULT
 Legislador
 vicepresidente 1°
 a cargo de la Presidencia